



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESPECIALISTA EN SALVAGUARDAS SOCIO AMBIENTALES

#### 1. ANTECEDENTES

En enero del 2019, se firma el Convenio de Donación N° TF08849 “Strategic Climate Fund Forest Investment Program Grant Agreement”; documento que sella las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Mundial (BM) respecto a la donación de US\$ 5 800 000.00 para financiar el Componente 1, 3 y el Subcomponente 2.1. del PIP 02; a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC).

El 05 de febrero del 2019, con oficio 143-2019-EF 52.04 el MEF remite al MINAM el Convenio de Préstamo N° TFOA8845- Operación de Endeudamiento externo acordada con el Banco Mundial para financiar el Componente 2 del PIP 02, documento que fue suscrito por el MEF y el Banco Mundial el 14 de febrero del 2019 por el valor de de US\$ 6 400 000.00; a ser ejecutado por el MINAM a través del PNCBMCC.

El proyecto de inversión pública (PIP 2) persigue como objetivo central el “Adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los distritos de Raimondi, Tahuania y Sepahua, en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali”.

Para el financiamiento del PIP 2, el Banco Mundial, propuso los siguientes componentes: Componente 1: Capacidades institucionales mejoradas para la conservación del paisaje forestal, Componente 2: Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos; y Componente 3: Gestión del Proyecto, monitoreo y evaluación.

En ese contexto, se requiere la contratación de un especialista en salvaguardas socio ambientales en el marco de la actividad C.4. “Especialista de Salvaguarda Socio Ambiental”, Sección C “Gestión del Proyecto”<sup>1</sup> del Plan Operativo Anual (POA) 2020, que cuenta con la No Objeción otorgada mediante comunicación s/n de fecha 03 de febrero de 2020.

#### 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es asegurar el cumplimiento estricto de las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial, así como la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) en el ámbito territorial del Proyecto.

#### 3. ALCANCE Y ENFOQUE

El alcance del servicio abarcará toda la gestión socio ambiental del Proyecto FIP/BM.

<sup>1</sup> Esta Sección está incluida dentro del Componente 3 del PIP 2.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

#### 4. FUNCIONES A REALIZAR

Para el cumplimiento de los objetivos, el consultor deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Apoyar en la organización, supervisión y monitoreo de la implementación y ejecución del Proyecto y demás actividades de los procesos vinculados a la implementación de los aspectos ambientales del MGAS, asegurándose que estos se lleven a cabo en cumplimiento con las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco.
- Monitorear y dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Negocios en los aspectos socio-ambientales.
- Promover la participación de la sociedad civil, en especial con organizaciones representativas de comunidades nativas, agricultores, mujeres.
- Apoyar en la verificación del cumplimiento de los aspectos ambientales de los contratos suscritos en el marco del MGAS.
- Elaborar, actualizar y monitorear los planes de trabajo para la ejecución de actividades relacionadas con los aspectos ambientales del MGAS.
- Capacitar al personal técnico en los aspectos relativos a los estándares socioambientales del Banco Mundial.
- Apoyar en la elaboración de informes sobre los resultados de gestión socioambiental del Proyecto.
- Coordinar con el EGF/Banco Mundial, su especialista en salvaguardas, y todos los involucrados para el cumplimiento de los objetivos y fines del MGAS del Proyecto.
- Cumplir con las actividades que le corresponda dentro del Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA) del Proyecto.
- Socializar la estrategia comunicacional de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto en base a las políticas del Banco Mundial,
- Realizar labores de monitoreo de Estudios Definitivos y actividades adelantadas bajo el cumplimiento de las Políticas Operacionales del Banco Mundial.
- Desarrollo de talleres y eventos en el marco de las acciones de involucramiento, socialización de los pueblos indígenas y actores claves, que permitan el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales del MGAS.
- Supervisar la operatividad del mecanismo de resolución de denuncias y quejas que pudieran generarse en el marco de la implementación del Proyecto FIP/BM en base de la normativa ambiental vigente.
- Desarrollar el Plan de Mitigación de Riesgos Ambientales y Sociales para los Pueblos Indígenas y la evaluación social de las comunidades nativas y Pequeños Usuarios de Bosques (PUBs).
- Socialización y divulgación del instrumento “Marco de planificación para los Pueblos Indígenas”, que brinda lineamientos para la divulgación, seguimiento, proceso consultivo, y marco legal e institucional para pueblos indígenas.
- Monitorear y dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Incentivos en los aspectos ambientales y sociales del PIP 02.
- Evaluar y monitorear la aplicación de salvaguardas ambientales y sociales del Plan de gobernanza forestal del proyecto.
- Implementación de la Política Operacional de Pueblos indígenas, de Evaluación ambiental, de Hábitats Naturales, de Bosques, de Manejo de plagas y otras consideradas en el MGAS del PIP 02.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- Otras actividades que le designe la Coordinación del EGF/Banco Mundial, y la Jefatura de la Unidad de Programas y Proyectos, en atención a su naturaleza y especialidad en el ámbito territorial.

## 5. INFORMES A ENTREGAR

El Especialista de Salvaguarda Socio Ambiental presentará informes mensuales en los cuales se detallen las actividades realizadas en ese periodo.

Si hubiera algún retraso en la presentación de los informes, éste debe ser justificado solicitando la ampliación de plazo para la presentación del/los informe/s. Esta justificación debe ser aprobada por el Coordinador del Proyecto FIP/BM.

## 6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Consultor reportará al Coordinador del Proyecto FIP/BM, quien resulta responsable de la supervisión, coordinación y conformidad del servicio, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el numeral 4 del presente con el visto de la Unidad de Programas y Proyectos (UPP).

Asimismo, el Consultor para el desarrollo de sus servicios podría coordinar con los especialistas ambientales y sociales del Banco Mundial.

## 7. DURACIÓN DEL SERVICIO

La consultoría tendrá una duración hasta el mes de Diciembre 2020, contabilizados a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato, pudiendo ampliarse de acuerdo con la necesidad del servicio.

## 8. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS

Para la prestación de sus servicios, el Consultor podrá disponer de un espacio físico apropiado, y de las herramientas, equipos y materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades, entre tales, mobiliario de oficina, computadora, internet, acceso a impresora, sistema de comunicación, así como útiles considerando todo aquello pertinente para el óptimo archivamiento y custodia de la documentación general, conforme a los estándares del BM, entre otros.

De corresponder por causas debidamente justificadas, el Consultor prestará sus servicios vía remota, debiendo contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de la relación contractual.

## 9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

### a) Formación Académica

- ✓ Bachiller en Ingeniería Forestal, de Recursos Naturales, Biología, Geografía, o Antropología, o Sociología, o afines.
- ✓ Deseable con estudios de post grado en temas ambientales, sociales o afines.
- ✓ Deseable conocimiento de los procedimientos aplicables a proyectos financiados con recursos del BID /Banco Mundial o similares, incluyendo sus políticas de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

salvaguardas.

- ✓ Deseable estudios en resolución de conflictos, y/o planes de contingencia, y/o prevención de riesgos sociales de proyectos.

**b) Experiencia General**

- ✓ Mínimo cuatro (04) años de experiencia general en entidades públicas y/o privadas.

**c) Experiencia Específica**

- ✓ Mínimo dos (02) años de experiencia de trabajo con comunidades nativas o con población en el ámbito amazónico.
- ✓ Experiencia en proyectos relacionados a manejo de recursos naturales, manejo forestal, áreas protegidas, cambio climático o gestión territorial.

## 10. MONTO Y FORMA DE PAGO

Los servicios se contratarán a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

El monto a pagar por cada informe mensual será por el monto de S/9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley a que hubiera lugar. Los gastos derivados de viajes realizados por el Consultor no formarán parte de los honorarios establecidos.

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, a la cuenta del Banco que el Consultor designe para esos fines.

## 11. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios de consultoría podrán ser prestados en las oficinas del PNCBMCC ubicadas en la ciudad de Lima, y/o de forma remota.

En caso sea estrictamente necesario para los objetivos del Proyecto, el consultor podría efectuar viajes a ciudades del interior del país, asumiendo los seguros pertinentes, previa autorización del Coordinador del FIP/BM y la Jefatura de la UPP. De ser el caso, se reembolsará al Consultor los gastos por concepto de pasajes y viáticos, los mismos que deberán sujetarse a las tarifas y condiciones regulares que tiene el PNCBMCC para tales fines. Estos gastos deberán ser autorizados por el Coordinador del FIP/BM y la Jefatura de la UPP.

A su regreso, el Consultor deberá presentar la justificación de sus gastos por concepto de viáticos, adjuntando la respectiva documentación sustentatoria y el correspondiente informe de viajes.

## 12. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

En referencia al perfil requerido del Consultor, se seleccionará y evaluará según los criterios de adjuntos al presente Término de Referencia en el Anexo 01.

## 13. SEGUROS

El Consultor es responsable de contar con los seguros de salud pertinentes durante la vigencia del Contrato.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

#### **14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los insumos entregados por el PNCBMCC al Consultor, así como los documentos y materiales producidos por el Consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del PNCBMCC. Tanto estos como la información a que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del PNCBMCC, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del PNCBMCC.

#### **ANEXO 01 CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Item	Descripción de los Criterios	Puntaje Máximo
<b>I</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA (*)</b>	<b>Max. 20 Ptos.</b>
	Bachiller en Ingeniería Forestal, de Recursos Naturales, Biología, Geografía, o Antropología, o Sociología, o afines	Presenta / No Presenta
	Deseable con estudios de post grado en temas ambientales, sociales o afines. (*) <i>(Se otorgará 5 puntos por cada estudio &gt;= 1 año de duración, y 2 puntos por cada estudio &lt; 1 año de duración)</i>	Presenta / No Presenta  10 Ptos.
	Deseable conocimiento de los procedimientos aplicables a proyectos financiados con recursos del BID /Banco Mundial o similares, incluyendo sus políticas de salvaguardas. <i>(Se otorgará 1.5 puntos por cada estudio o experiencia)</i>	Presenta / No Presenta  5 Ptos.
	Deseable estudios en resolución de conflictos, y/o planes de contingencia, y/o prevención de riesgos sociales de proyectos <i>(Se otorgará 1.5 puntos por cada estudio)</i>	Presenta / No Presenta  5 Ptos.
<b>II</b>	<b>COMPETENCIA PARA EL TRABAJO</b>	<b>Max. 70 Ptos.</b>
	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	Max. 30 Ptos.
	Mínimo cuatro (04) años de experiencia general en entidades públicas y/o privadas	Cumple/ No cumple Sí   No
	<i>(Se otorgará 5 puntos por cada año adicional)</i>	30 Ptos.
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	Max. 40 Ptos.
	Mínimo dos (02) años de experiencia de trabajo con comunidades nativas o con población en el ámbito amazónico	Cumple/ No cumple Sí   No
	<i>(Se otorgará 5 puntos por cada año adicional)</i>	20 Ptos.
	Experiencia en proyectos relacionados a manejo de recursos naturales, manejo forestal, áreas protegidas, cambio climático o gestión territorial. <i>(Se otorgará 5 puntos por cada proyecto adicional)</i>	Cumple/ No cumple Sí   No  20 Ptos.
<b>III</b>	<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>Max. 10 Ptos.</b>
	Dominio Temático de la consultoría	Max. 2 Ptos.
	Capacidad Analítica	Max. 2 Ptos.
	Capacidad de Trabajar en equipo	Max. 2 Ptos.
	Liderazgo y facilidad de comunicación	Max. 2 Ptos.
	Actitud	Max. 2 Ptos.
<b>IV</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>Max. 100 Ptos.</b>

(\*) Estudios menores a 6 meses no serán considerados como estudios de post grado.